

ACTUEMOS YA / LA UNIÓN

Dirigentes Unidos por La Unión

Plan Marco de Gobierno

2024/2028

“...La Unión Somos Todos, Todos Somos Uno...”

Introducción y Objetivos

1

- El Partido Actuemos Ya, en La Unión, como organización política en este cantón, apoyado en la trayectoria de sus dirigentes unidos en una causa común, busca dar un impulso al fortalecimiento de la sociedad civil, por medio de la posibilidad de generar, en conjunto, el establecimiento de sectores estratégicos realistas, ciertos, solidarios, resolutivos y verdaderos, en la lucha contra las adversidades que en su desarrollo, nuestro pueblo viene y sigue sufriendo, razón por la cual se propone el siguiente Plan Marco de Gobierno Municipal 2024/2028., bajo los siguientes Objetivos ;
- 1._Inspirar la gestión del próximo Gobierno Municipal (2024/2028), en el convencimiento de que el buen funcionamiento de las instituciones públicas, es el agente determinante de la sostenibilidad del desarrollo y el progreso del cantón.
- 2._En que los gestores políticos y sus funcionarios, han de asumir una vocación de servicio público, sometida al imperio de ley, al imperio de la voluntad popular y al imperio de la responsabilidad moral en el ejercicio de su condición.
- 3._Que el respeto a la persona y a sus derechos individuales están por encima de cualquier ideario de partido, de cualquier programa de gobierno y por encima de todo mensaje mesiánico encarnado en la voz de quien se cree un bendecido en busca de una posibilidad electoral propia de su vanidad y ansia de poder.



Introducción y Objetivos

2

- 4._Lograr una gestión pública con transparencia y participación de la Sociedad Civil organizada en torno a procesos de concertación social, sinceros y alejados del manejo político mal intencionado.
- 5._Lograr más mercado para generar riqueza a nuestro pueblo, de otorgar un Gobierno Municipal, eficaz y eficiente, para regular mejor el reparto equitativo del progreso socio económico, pero destacadamente lograr, de manera muy especial, una Sociedad Civil más organizada, con medios de comunicación capaces de ofrecer información de calidad y un tejido asociativo no gubernamental poderoso, capaz de movilizar a los ciudadanos con un margen importante de independencia frente a las fuerzas económicas y frente a las fuerzas políticas, reivindicando su espacio propio.
- 6._Alcanzar la consolidación y estabilidad del marco institucional, como medio esencial para afianzar el juego de pesos y contrapesos entre poderes, entre el interés privado y el interés general para que el carácter democrático de las instituciones resulte indispensable para la sostenibilidad equitativa del progreso humano y el buen funcionamiento de las dependencias del Gobierno Municipal.



Introducción y Objetivos

3

- 7._Que el concepto de fortalecimiento institucional enmarque las experiencias que sustentan las propuestas de todos, en favor del desarrollo, afianzando ese marco conceptual con las premisas básicas para la acción del Gobierno Municipal, porque los modelos democráticos no pueden justificar su fracaso en la lucha contra el subdesarrollo, por la simple voluntad de cambio de sus gobernantes.
- 8._Este modo de propuesta, sustentada en estos Objetivos Específicos, los cuales se convierten en **Pilares Estratégicos de Desarrollo**, definidos como imprescindibles, dado que, los modelos democráticos no pueden aceptar tampoco la justificación de los medios por el fin que se pretende, por muy justo y generoso que fuese, por lo que, se les considera fundamentales para encaminarse hacia el buen Gobierno Municipal.
- 9._Las características que se describen en ellos, junto a los indicadores y pautas que indicará la ciudadanía, permitirán forjar un Programa de Gobierno, en específico para cada localidad, desde el fortalecimiento institucional como ámbito estratégico de la cooperación al desarrollo, sustentando elementos para dinamizar la demanda de un buen gobierno, donde se hace imprescindible contar con más información local, que es la que otorga la participación de la Sociedad Civil, en el mismo.



Introducción y Objetivos

4

- 10._El sentido de estas propuestas no pretende otra intención, que compartir una metodología de intervención para nuestros habitantes y unas conclusiones prácticas de gestión pública local, a modo de propuestas estratégicas de acción, para resolver sus necesidades. En ello, el compromiso y vocación de servicio, de quienes aspiran a ser directores políticos de los destinos de la comunidad, desde los cargos del Gobierno Municipal, será fundamental, pero la participación de la Sociedad Civil dentro del desarrollo del mismo; un requisito esencial y sin posibilidad de exclusión...
- A partir de todo esto, se genera el **Ideario de Trabajo** a desarrollar en favor de la Comunidad de La Unión, como **Programa de Gobierno Marco**, el cual se detalla a continuación, mismo que está sustentado en **cinco ámbitos o ejes de trabajo y 21 sectores de desarrollo**, con una serie de propuestas que se consideran fundamentales en el **Plan General de Desarrollo de la Propuesta**, para que, con su participación, cada comunidad, lo defina en específico para ella, pues ello es el origen primordial de su creación.



Conceptos Generales para el Desarrollo

5

- Ámbito Social**
 - _Sector 1º/ Las Personas
 - _Sector 2º/ Educación
 - _Sector 3º/ Salud
 - _Sector 4º/ Seguridad
 - _Sector 5º/ Trabajo
 - _Sector 6º/ Infraestructura Urbana
 - _Sector 7º/ Deporte, Recreación y Cultura
 - _Sector 8º/Transporte Público y Privado
 - _Sector 9º/ Vivienda
- Ámbito Económico**
 - _Sector 1º/Cobro y Aplicación de Impuestos (IBI/IC/IP)
 - _Sector 2º/Cobro y Aplicación de Tarifas (SM)
 - _Sector 3º/ Empresas, Comercio e Industrias
 - _Sector 4º/Re Direcciónamiento del Presupuesto
 - _Sector 5º/Empréstitos e Inversiones
- Ámbito Político**
 - _Sector 1º/Fortalecimiento Concejos de Distrito
 - _Sector 2º/ Establecer La Participación Ciudadana
 - _Sector 3º/ Actualizar y Formalizar Reglamentos
- Ámbito Energético**
 - _Sector 1º/ Establecer Sistema de Gestión Energética
- Ámbito Ambiental**
 - _Sector 1º/ Aplicar en Forma Ley de Residuos
 - _Sector 2º/ Recuperación Cuencas Hidrográficas
 - _Sector 3º/Crear Parques Ecológicos, Lineales, Naturales



- Las Personas, deben ser el punto fundamental de todo el desarrollo de un Programa de Gobierno de un movimiento político que busque llegar a puestos y cargos de Gobierno Municipal.
- Sin importar edades, géneros ni estatus sociales diferenciados, el programa de gobierno del Partido actuemos Ya en La Unión, va enfocado a otorgar los mayores beneficios a una comunidad necesitada de un servicio público, prestado con la eficacia y eficiencia requeridas.
- La filosofía humanista que adscribe a este Partido Político, se centra en reflexionar para el bienestar de los seres humanos, en la relación de éste con la naturaleza y su equilibrio; en su relación con la sociedad a través del poder, la economía, la paz y todo aquello que signifique la política, como forma superior de relación entre seres humanos a través del diálogo y la concertación.
- El humanismo de Actuemos Ya en La Unión, se basa en considerar al ser humano como el centro y el fin de la acción humana, de la sociedad y la política.
- No concibe a la persona como fin en sí mismo, aislado, sino en relación con la naturaleza, la sociedad, la historia, la política. La ideología humanista no es una corriente contemplativa y/ o compasiva, sino es una fuerza de acción y solidaridad, como un imperativo de nuestro tiempo. Por ello la persona es siempre todo; libertad y razón, y como consecuencia de poseer libertad y razón, es un ser de fines, no de medios, que incluye formas de pensar, sentir y actuar en el medio en el cual se desenvuelve.



- El humanismo que se reconoce en Actuemos Ya, es una ideología y doctrina que enmarca la comprensión clásica del derecho, pero también amplía su significado para elaborar una concepción humanista del derecho según el cual, la justicia y el derecho se articulan o armonizan en y por la persona. El principio de justicia supone aceptar, que el derecho es un bien de la persona y un bien de la sociedad que se caracteriza por ser lo propio e irrenunciable, por tener carácter universal y por ser lo debido a otro.
- Desde la visión humanista, la justicia y el derecho se relacionan con el amor al prójimo, porque son expresión de la dignidad trascendente de la persona.
- Se busca en este con este Programa, atender primordialmente este sector y sobre éste, el desarrollo de los demás irán siempre tras ese objetivo, el mejor y mayor beneficio para la gente, como familia, como comunidad, en el entorno laboral, muy en especial para aquellas que requieren un soporte mayor por su condición social.



- La educación es de los mayores intereses a fomentar, fortalecer y proteger por el Gobierno Local.
- Mejorar la infraestructura, concertar una simplificada extensión de la gestión administrativa del Gobierno Local en el Sector Educativo, por medio de las Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios, para facilitar el arribo eficaz y uso eficiente de recursos económicos que se aporten desde el erario municipal, los cuales deben en definitiva ajustarse a lo dispuesto en el artículo 78º de la Constitución Política, aun cuando existan otros medios de financiamiento establecidos por ley, como lo es el aporte del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Crear y fomentar, además, un verdadero Sistema de Becas a estudiantes que lo requieran, por su calidad de estudiante y por su condición social, ampliándolo, mediante la efectiva concertación con la educación privada, para que alumnos de escasos recursos logren, por su condición de alumnos de especial calidad, tener acceso a ella y sus beneficios.
- Educar para cambiar, educar para mejorar la condición de vida de nuestros habitantes, fortaleciendo sistemas en coordinación concertada con los responsables del mismo, harán factible alcanzar un mejor mañana para todos...



- La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y, por tanto, una de las cuestiones a resolver urgentemente por las autoridades que ejercen la autoridad política en los pueblos.
- El interés de la comunidad hace referencia, en constante, que la delincuencia ha aumentado considerablemente en los últimos tiempos, de ahí entonces, que la seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.
- La crisis de la seguridad y su correlativa necesidad de reforma han conducido a que, en ocasiones, desde los ámbitos de gobierno, tanto nacional, como locales, se formulen recetas simplistas para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas.
- La inseguridad no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad. La inseguridad es una problemática compleja; que está atada a los problemas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación; es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos; que pone en juego conflictos de intereses, sobre todo con respecto a la división y al uso del espacio y ritmo de la comunidad.
- La inseguridad es un riesgo urbano al que hace falta darle respuestas civiles y que por la naturaleza del problema, se debe asumir, por mucho que nos suponga problemas, de acuerdo con esta concepción, como lo que es, un problema complejo, que afecta la sensación de las personas, de influencia fundamentalmente urbana de clase transversal, tanto institucional, como económica y social, por lo tanto, exige un debate complejo con la participación de los ciudadanos donde se deriven soluciones, también complejas.



- Las amenazas a la seguridad son multidimensionales y afectan a diversas áreas de la vida; la económica, la social, la medioambiental, la ética, la moral y derechos humanos, etc. Además, muchas de estas amenazas son interdependientes y tienen una dimensión amplia. Las características de estas amenazas nos hacen pensar que la búsqueda de seguridad debe ser un esfuerzo colectivo en el que todas las personas y unidades políticas deben participar en la generación de un Nuevo Modelo de Seguridad Ciudadana.
- Por ello, las personas tienen la necesidad de buscar seguridad en cuanto que son extremadamente vulnerables, es decir, muy susceptibles de ser heridos física o moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así y que siempre lo será, explica por sí misma el porqué de la seguridad. Los responsables de satisfacer esta necesidad objetiva de seguridad son las mismas personas y la comunidad en que están inmersos, pero requieren del soporte gubernamental para lograrlo.
- Bajo este enfoque, no es entonces creando cuerpos multitudinarios de policías, porque ya existen, que se le va a dar una solución adecuada al problema, sino creando un programa que involucre con verdad factible a la comunidad civil, a las autoridades públicas, a las policías públicas y privadas, a las empresas, industrias y comercio, para que, mediante una concertación clara, definida y concreta se atienda en sus diferentes facetas, con el soporte de todos, pero de manera específica por cada quien, conceptualizando claramente, los orígenes que ocasionan o pueden llegar a ocasionar problemas de seguridad en la ciudadanía, que incluya un control único de ejecución a todo el proyecto, para dar garantía al mismo.



- El proyecto debe ofrecer medidas de represión inmediata, ejercidas por quienes corresponde, para con los problemas que existen y que no son, necesariamente, solo los criminológicos, pero, además, un análisis objetivo de sus causas para que; preventivamente se erradique el mal y se acrecente la seguridad en la comunidad.
- Una vez más, el diálogo, la concertación, la participación ciudadana en la toma de decisiones, la unión de esfuerzos y recursos bajo un proyecto unificado, concertado, convenido y concreto de seguridad ciudadana, cierto y accesible para todos, darán como resultado una comunidad segura de sí misma y de sus autoridades públicas, mejorando su condición de vida y dispuesta a alzar el estandarte de éxito futuro.



UN PUEBLO SALUDABLE, ES UN PUEBLO PROPENSO AL EXITO

- Otro de los grandes intereses que debe atender prioritariamente el Gobierno Municipal, es la Salud de su Pueblo. Con ello no se dice que deben crearse hospitales y clínicas de salud municipales o contratar médicos y personal operativo de ellos, sino considerar con toda la seriedad del caso, que los métodos y sistemas de salud preventiva, sus formas y maneras de alcanzarlas, deben existir y ser aplicados con el protocolo de rigor que un sector como este requiere.
- Además, hay que insistir en la concertación y convenios para con las autoridades responsables de atender y desarrollar los programas de salud, tanto preventiva como curativa, para unir esfuerzos y recursos y poder orientar los programas, proyectos, actividades, acciones, en favor de buena salud de la comunidad.
- Un pueblo sano es un pueblo feliz y un pueblo feliz es capaz de emprender siempre, los mejores proyectos que le hagan alcanzar una mejor condición de vida.



TODOS TIENEN DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA

- Como consecuencia del acelerado crecimiento poblacional de nuestro pueblo, se ha generado una serie de problemas debido a los asentamientos humanos que, de manera irregular, se han establecido en áreas no aptas para el crecimiento urbano, por tratarse principalmente, de superficies destinadas a la preservación ecológica, cuya consistencia es muy frágil y riesgosa, o bien de superficies que rodean a los centros urbanos.
- La falta permanente de disponibilidad de suelo susceptible de ser desarrollado en orden y de mecanismos jurídicos de incorporación que permitieran una expansión urbana sana, constituyen las razones fundamentales
- Adicionalmente, los problemas propios del desarrollo urbano se agravaron por años de crisis y estancamiento económico, por lo que un segmento considerable de la población ha estado imposibilitado para recurrir a alternativas formales de adquisición de vivienda y se ha visto obligado a resolver su problema mediante las vías informales, es decir, a través del establecimiento de asentamientos humanos irregulares.



TODOS TIENEN DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA

- La intervención de los gobiernos en nuestro país se ha enfocado fundamentalmente a los procedimientos de regularización jurídica, siendo en realidad muy reducida su acción directa y anticipada ante la compleja problemática que se ha presentado. En consecuencia, las políticas de intervención directa de los gobiernos se han caracterizado por darse a posteriori, es decir, una vez que los terrenos han sido objeto de ocupación irregular y se evidencian los conflictos entre la situación jurídica de aquellos y sus ocupadores. En este sentido, esta vertiente de política pública, más que responder como mecanismo de planeación futura, se ha empleado para restablecer un cierto orden jurídico y territorial en los asentamientos humanos, sin resultados tampoco favorables.
- El precarismo urbano, como una faceta del problema de la marginación, ha sido objeto de la acción gubernamental durante las últimas décadas a través de múltiples entes y programas orientados, en lo fundamental, a dos líneas principales de actuación; primero, la acción correctiva a través de la regularización de la tenencia de la tierra, y segundo, la acción preventiva de oferta legal de tierra para poder desarrollar proyectos que resuelvan este problema de desarrollo urbano, desde la perspectiva de la vivienda digna para los grupos familiares más desposeídos.



- Desde la década de los setenta el precarismo urbano comenzó a manifestarse en forma masiva y anárquica, lo que generó una presión creciente sobre los tres niveles de gobierno. A partir de esta época se propusieron acciones y se han creado organismos orientados a regularizar la tenencia de la tierra a sus ocupantes, así como a desincorporar tierra de regímenes establecidos en otro sentido, para la realización de programas de vivienda y buscar programar la disponibilidad de espacios libres para el crecimiento urbano.
- Desafortunadamente los esfuerzos han sido insuficientes y poco satisfactorios, ya que los problemas urbanos requieren para su tratamiento más que medidas parciales, acciones que vengán a resolver, entre otros aspectos, el crecimiento desproporcionado y desordenado y el déficit de vivienda.
- Actualmente se ha llegado a un momento crítico en el que es preciso no sólo corregir el problema ya existente o aquellos que se presenten en el corto plazo, sino prevenir el problema, atacándolo desde su raíz y eliminando así las fuentes de su propagación.



TODOS TIENEN DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA

- Esto implica reconocer la posibilidad de que, con base en una planeación basada en nuevos instrumentos jurídicos, el crecimiento de los centros de población deje de realizarse de manera desordenada y se pueda controlar la especulación que en el mercado inmobiliario se haga practicando sin prestar atención alguna a la legalidad, situación que se ha traducido en inseguridad para los adquirentes y en un constante problema para las autoridades en lo relativo al otorgamiento de los servicios públicos y al origen de desequilibrios ecológicos, entre otros aspectos.
- Es claro entonces que el Gobierno Municipal no le puede resolver el problema de vivienda a su población de manera directa, porque sus recursos y orígenes se alejan de esa posibilidad por asuntos relacionados a la cantidad y a la legalidad de utilización en otros casos, pero un Gobierno Municipal que preste atención a sus responsabilidades en la materia, es propiciario de facilitar a sus habitantes los medios factibles y legales, facilitando trámites y provocándolos, para que con conocimiento de causa los entes nacionales, públicos y privados, relacionados con el tema, logren alcanzar y dar solución adecuada a quienes en el cantón requieren de ello.



ÁMBITO/EJE SOCIAL: _ Sector 5º/ Vivienda

17

TODOS TIENEN DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA

- Hay que establecer de manera conjunta y concertada, un programa de **Desarrollo de la Vivienda** que venga en verdad a dar solución coherente, secuenta y continua a quienes requieren de ella en los diferentes estratos sociales que conforman a la comunidad. Aquí es donde debe intervenir el Gobierno Local, determinando las necesidades, fijando las posibilidades de terreno y buscando y promoviendo los proyectos de desarrollo, es decir, vivir interesado y con responsabilidad el tema para buscarle solución real y efectiva, sin especulaciones ni evasiones a sus responsabilidades para con la comunidad que gobiernan.



OBRA PÚBLICA Y PRIVADA COMO BASTIONES DEL DESARROLLO

- La escasez de Obra Pública es una de las grandes preocupaciones de los políticos de siempre, que ven en ellas y en las placas inaugurales, la posibilidad de ver sus nombres impresos que les pueda permitir con el correr del tiempo, hacer alarde de aquello para futuras postulaciones políticas o por la mera vanidad personal.
- La Obra Pública debe responder, no al capricho del político o al beneficio de tal o cual, sino a la verdadera necesidad de aquella, tanto de forma, como de lugar y costo.
- La principal Obra Pública que debe emprender el futuro Gobierno Municipal debe ser enfocada a resolver primordialmente las necesidades de restablecer, mejorar y crear un **medio ambiente favorable** para la sana convivencia de los pobladores.
- De esa premisa se puede deducir que la mayor prioridad que aflora a las necesidades de Obra Pública, está relacionada con la construcción de un alcantarillado, tanto pluvial como sanitario, que resuelva de manera paulatina, pero en forma constante, coherente y secuenta, la deficiencia que con su ausencia se crea, en cuanto a sanidad, belleza estética y comodidad en la vida de los habitantes del cantón.



- La construcción planificada, bien planeada y en los sitios que debe darse de manera prioritaria, acarreará no solo, un alza significativa en la supresión de fuentes de insanidad, sino que permitirá mejorar paralelamente la condición de aceras y calles en condiciones reales de buen servicio a la comuna, generándole seguridad y tranquilidad al transeúnte.
- Existen otras necesidades que se podrían catalogar como prioritarias de segundo grado, tal es la creación de nuevos pasos de comunicación que faciliten y destraben el tránsito vehicular en las ciudades del cantón, al generar con ello alternativas de paso que hoy no se tienen.
- La inversión en Obra Pública debe ser objeto de atención prioritaria en estos campos, pues en ellos el cantón se quedó rezagado respecto a su crecimiento y de a poco se va estrangulando en su propio hábitat.
- Ahora, paralelo a ello, debe tenerse en consideración también, el **Desarrollo Urbano Ordenado**, no recurrente, que, en su desenvolvimiento, vaya dando soluciones adecuadas que puedan anclarse a las obras existentes o a aquellas que a futuro se hagan a efecto de no encontrarnos con un desarrollo sin sentido que más adelante no encuentre salida a posibles problemas que genere.



OBRA PÚBLICA Y PRIVADA COMO BASTIONES DEL DESARROLLO

- Por ello el **Plan Regulador y de Renovación Urbana del Cantón**, no debe ser nunca una serie de imposiciones, regulaciones o hasta impedimentos para los desarrolladores o propietarios de inmuebles, sino un instrumento del desarrollo adecuado, concertado y convenido y de beneficio para las partes, que le tienda la mano al desarrollo de la comunidad, como primera medida, para alcanzar de manera planificada, aceptación y la satisfacción de los pormenores que ello ha de representar.



ÁMBITO/EJE SOCIAL: _ Sector 7º/ Deporte, Recreación y Cultura
EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y NUESTRA CULTURA,
UNA NECESIDAD DE TODA LA GENTE

21

- Garantizar un resultado acertado y de calidad significativa del movimiento deportivo y de actividad física recreativa de nuestro cantón, así como la generación de programas, proyectos y actividades culturales en las diferentes disciplinas artísticas y tradicionales, ha sido siempre una necesidad no cumplida para la gente que ha visto cómo se van los años y como ellos, sus hijos y sus nietos no han logrado tener la posibilidad de alcanzar logros importantes en estas áreas tan relevantes para el desarrollo de los pueblos.
- Para que ello se dé, es necesaria una identificación plena del Gobierno Municipal con estas actividades, emprendiendo de inicio una nueva organización de la misma desde sus propias entrañas, viéndolo como parte cierta del desarrollo y no como la mera bagatela, distracción mundana o la posibilidad de darse a conocer para sus pretensiones futuras o inmediatas en la política, por acciones aisladas que se emprendan.
- Crear un nuevo orden, con normalización moderna, que estructuren y orienten una organización, que de garantía plena de progreso y desarrollo en la materia, facilitando los medios físicos, tecnológicos y económicos que hagan posible que la gente alcance satisfacción en la formación, integración y hasta en la alta competencia, tanto en la actividad deportiva, como recreativa y cultural, es la premisa que para el desarrollo de ellas se debe crear.



ÁMBITO/EJE SOCIAL: _ Sector 7º/ Deporte, Recreación y Cultura
EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y NUESTRA CULTURA,
UNA NECESIDAD DE TODA LA GENTE

22

- La **Formación, Integración y Competencia**, tres sectores básicos de desarrollo que toda actividad de la vida del ser humano a los cuales debe agregarse el constante evolucionar que la **Ciencia** provoca en cada uno de ellos, hacen de estas actividades, uno de los grandes fenómenos del mundo moderno.
- Los planes de enseñanza más modernos e idóneos a nivel mundial, en su contenido, parten de la base de que la formación se debe iniciar en las escuelas primarias, con tiempos diarios de movimiento corporal y horas deportivas, recreativas y artísticas regulares, que deberán necesariamente de complementarse con grupos de afición tanto deportiva, como artística que lleguen a generar márgenes adecuados de competitividad.
- La finalidad de la actividad formativo es facilitar experiencias de acciones y técnicas que a posterior permitan descubrir tipos de actividades en estas ramas desde la niñez, a efecto de orientar adecuadamente su creación propia en el futuro, mediano y de largo plazo. Este es el mejor camino para el despliegue polifacético de la joven personalidad, por ello la actividad formativa, ya en la rama deportiva o artística cultural, debe fomentar en primer lugar; la educación, el juego y la posterior conducta de tiempo libre, asumiendo de este modo una importante tarea de formación social en la comunidad.



ÁMBITO/EJE SOCIAL: _ Sector 7º/ Deporte, Recreación y Cultura
EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y NUESTRA CULTURA,
UNA NECESIDAD DE TODA LA GENTE

23

- La ocupación de varones y mujeres de todas las edades y estratos sociales en estas actividades, es el concepto básico que se debe tener de la integración comunal al movimiento deportivo, recreacional y cultural artístico. Por medio de actividades no formales, que son las preferidas de aquellos grupos familiares y comunales que no participan en las actividades de mera competencia, se logra una interrelación más cierta del individuo con su familia y su comunidad, obteniéndose una vía justa de salida a la evidente falta de las mismas en un amplio círculo de nuestra sociedad.
- En el Area de Competencia se hace visible la cúspide de la pirámide, cuya base es la Formación y su tronco la Recreación para Todos.
- La Competencia exige entrenamiento, dirección pedagógica y de alguna manera seguridad financiera para todos los participantes. La Competencia exige ganar, ser el primero y al dirigente alcanzar esa supremacía y mantenerla por siempre, mediante la transmisión paulatina a los actores, ya en el deporte o en la actividad artística, de las técnicas, tácticas y demás progresos científicos que se dan a través de todo el proceso formativo.



ÁMBITO/EJE SOCIAL: _ Sector 7º/ Deporte, Recreación y Cultura
EL DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y NUESTRA CULTURA,
UNA NECESIDAD DE TODA LA GENTE

24

- La Competencia es el punto final de un proceso, donde llegan necesariamente solo los mejores, donde la consigna es participar para ganar, otra, sería mediocre e impropia para este sector de desarrollo.
- El conocimiento es la base del entendimiento, difícil sería llegar a cualquier lugar y alcanzar lo que se propone si no se sabe de qué se trata, si no se tienen los medios para lograrlo. Como todo en la vida, el desarrollo deportivo y artístico, necesitan contar con un soporte para desarrollarse y si éste, es cada vez de más calidad técnica y con más conocimiento científico, estaremos ante la gran posibilidad de lograr el éxito en un futuro no muy lejano.



ÁMBITO /EJE SOCIAL: _ Sector 8º/ El Trabajo

TODOS TIENEN DERECHO A UN TRABAJO, ESTABLE Y PERMANENTE QUE LES PERMITA VIVIR DIGNAMENTE

25

- Y la gran duda salta siempre, como resolver este tremendo sisma que significa el desempleo, la pobreza que genera y la inestabilidad social que provoca. Hace cuanto se viene en lo mismo y el problema se agranda sin vislumbrarse ni siquiera a lo lejos una posibilidad real de solución.
- El Gobierno Municipal debe ser partícipe de aportar soluciones, pero no ofreciendo o dando empleo directo en la Municipalidad porque ésta, ya está sobre girada en un alto porcentaje, en cuanto a su tasa salarial se refiere, y lejos de acrecentar el problema en detrimento de los servicios y beneficios a que está obligado a prestar a la comunidad en general, por esa razón, si debe disponer de medios, formas y maneras de resolverle el problema a sus administrados.
- Es obligante el buscar mitigar este mal de alto porcentaje de la esfera laboral municipal y en el corto plazo resolverlo de forma adecuada, así como lograr equilibrar esa situación, llevándola al punto ideal que se requiere para convertirse en una Institución eficaz y eficiente, para la comunidad, tal y como lo exige la ley.



ÁMBITO /EJE SOCIAL: _ Sector 8º/ El Trabajo

TODOS TIENEN DERECHO A UN TRABAJO, ESTABLE Y PERMANENTE QUE LES PERMITA VIVIR DIGNAMENTE

26

- Entonces la solución no está en la bolsa de empleo que puede generar a lo interno el Gobierno Municipal, sino en lo que por medio de su acertada actuación genere en otras instancias, para lograr ir mitigando y disminuyendo un flagelo que al igual que el ambiente puede llevar al colapso a la comunidad.
- El ordenamiento jurídico le abre puertas al Gobierno Municipal para establecer una serie de iniciativas y llevarlas a la realidad, por medio de las cuales se generará empleo constante, permanente y estable a buena parte de la población.
- Estimular al emprendedor local, que por propia iniciativa genera negocios para subsistir y crear comercio que facilite empleo y recursos a otros, impulsar la creación empresas de economía mixta y facilitar medios de establecimiento de franquicias que propicien la instalación de industrias y comercios con beneficios laborales para los ciudadanos del cantón y la generación de proyectos estables de desarrollo, turístico, ecológico y ambiental, se han de convertir en verdaderas fuentes de solución al problema.



ÁMBITO /EJE SOCIAL: _ Sector 8º/ El Trabajo

TODOS TIENEN DERECHO A UN TRABAJO, ESTABLE Y PERMANENTE QUE LES PERMITA VIVIR DIGNAMENTE

27

- La acción decidida, conocida, concertada y establecida con cada comunidad, por parte del Gobierno Municipal dentro de los parámetros legales establecidos, contribuirán sustancialmente a dar solución continua, coherente y constante a éste problema, en donde el Gobierno Local tiene una responsabilidad enorme, pero no como fuente de empleo directo, sino como facilitador de medios, para la creación en constante de esas fuentes de empleo tan necesarias en una comunidad que crece y ve ahogarse sus anhelos por falta de entereza y decisión de sus autoridades, que lejos de establecer imposiciones e imposibilitar el desarrollo, debe tender la mano, orientando y facilitando el establecimiento de empresas e industrias que generen empleo a los habitantes del cantón.



LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SON VEHICULOS DE DESARROLLO

- El medio de transporte forma parte esencial del quehacer de las personas, de ahí entonces que su organización, disposición, regulación, legalización y control, a pesar de estar amparados a organizaciones del Estado, deben estar comprendidos dentro del espacio programático del Gobierno Municipal, pues es su responsabilidad velar por los intereses de su comunidad y facilitar los medios que bien han de establecer medios de empleo, métodos y formas de servicios que facilitarían ingresos en ambos sentidos, tanto al usuario como al prestatario local.



ÁMBITO/EJE ECONÓMICO: _ Sector 1º Cobro y Aplicación Orientada de Impuestos EL TRIBUTO DEBE SER REVERTIDO EN PROGRESO PARA LA COMUNIDAD

29

- Los montos de Ingresos por Impuestos Ordinarios de recaudo directo del Gobierno Municipal, representan cerca, del 50% del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad. Estos se producen por diferentes medios, pero todos tienen lugar de origen y son de fácil ubicación territorial, lo que permite plantear, que la aplicación de los mismos revertidos en servicios y mejoras, se dé en los montos porcentuales, una vez deducidos los gastos de administración requeridos y necesarios, sin la aplicación porcentual consecuente en materia de gastos de administración, a efecto de alcanzar producir verdaderos aumentos de presupuesto que puedan ser invertidos en el desarrollo de los distritos que los provocan. Fijar una política razonada de gastos administrativos de estos rubros, es urgente y necesaria.
- El Impuesto de Bienes Inmuebles, que está representando uno de los ingresos del Presupuesto más altos, debe ser revertido, de acuerdo con lo originado en cada distrito administrativo, y planificadamente subvencionando a aquellos que menos generan, una vez resueltos los problemas en los distritos de origen, sin que ello represente una contrapropuesta a la ley, con lo que se haría más justa la distribución por índice de desarrollo de cada distrito, de manera general para este impuesto.



ÁMBITO/EJE ECONÓMICO: _ Sector 1º Cobro y Aplicación Orientada de Impuestos EL TRIBUTO DEBE SER REVERTIDO EN PROGRESO PARA LA COMUNIDAD

30

- Por ello, este ingreso, debe ser aplicado en proporción a lo producido en cada distrito que los genera y ha de tenerse en cuenta que, si bien hay un porcentaje máximo establecido por concepto de administración de esos recursos, el monto no debe aumentarse con cada aumento del ingreso, pues hoy día, la tecnología permite ser tan eficaz como eficiente, con mucho menos de los recursos que se aplican, al momento, por ese concepto.
- Eso permitirá entonces, que el aumento de recursos se vea reflejado en la aplicación orientada hacia la comunidad, en obra pública, en mejorar la condición de la educación, la salud, seguridad etc. y no en el aumento significativo de la burocracia administrativa, como se determina que ha venido sucediendo. Razón más que comprobada de ello, es que la tasa salarial de la municipalidad se encuentra sobregirada al momento en más del 40%, arribando a hoy al 70%, cuando dicho rubro no debería superar el 30%.
- Otro de los aspectos a considerar en este sector de la economía del pueblo, es el adecuado recaudo de los impuestos, donde se debe hacer aplicando las leyes en beneficio de la comuna, propiciando reglamentaciones que le determinen márgenes de aplicación favorables para los vecinos y no de manera fría y rígida.



ÁMBITO/EJE ECONÓMICO: _ Sector 1º Cobro y Aplicación Orientada de Impuestos EL TRIBUTO DEBE SER REVERTIDO EN PROGRESO PARA LA COMUNIDAD

31

- Han de crearse métodos aplicables dentro del orden jurídico establecido a impuestos generadores de recursos tan importantes como; el Impuesto de Bienes Inmuebles, el de Construcción y el de Patentes, para que, lejos de ser un agobio para los contribuyentes, se conviertan en medios generadores de progreso y bienestar.
- La generación de medios y métodos accesibles, de mejoras sustantivas en alcanzar eficacia y eficiencia, repercutirán sin lugar a dudas en el mayor y mejor beneficio de la comunidad.



ÁMBITO / EJE ECONÓMICO: _ Sector 2º Cobro y Aplicación Orientada de Tarifas
EL TRIBUTO POR SERVICIOS DEBE SER APLICADO EN LA COMUNIDAD QUE LES ORIGINA

32

- Existe un compromiso real entre el Gobierno Municipal y la comunidad, por medio del cual uno presta un servicio para el cotidiano vivir de los habitantes del cantón y éstos, conforme a los dominios territoriales que poseen, deben retribuir el costo de los mismos a efecto de poder contar con ellos en el momento oportuno y en la forma requerida.
- No podría ser factible entonces, que no se preste el servicio conforme ha de ser, para alcanzar el bienestar de todos, ni tampoco es aceptable que se reciba el mismo sin siquiera retribuir su costo, toda vez que aquellos, no parece ser aceptable, que sean de algún modo subvencionados, salvo en los casos que el ordenamiento jurídico lo permita.
- Cabe destacar, que el costo de los servicios públicos, prestados a cada dominio territorial privado, ha de contar con los recursos que el mismo necesita y la ley faculta un incremento de hasta un 10% sobre éste para mejorar la calidad de aquel, porcentaje que debe ser aplicado siempre, en mejoras al servicio.



ÁMBITO / EJE ECONÓMICO: _ Sector 2º Cobro y Aplicación Orientada de Tarifas
EL TRIBUTO POR SERVICIOS DEBE SER APLICADO EN LA COMUNIDAD QUE LES ORIGINA

33

- Así las cosas, pareciera lógico, como lo es, que los servicios se presten a quienes logren cubrir su costo, pero no prestarlos por falta de cubrir estos, podría hacer entrar a la comunidad en un caos de salud y bienestar, cuyo costo es invaluable de recuperar. Ahora no es justo tampoco, que se busque en el aumento del costo por servicio, compensar el faltante de los mismos por carencia de pago de quienes lo reciben y no lo cubren, corriendo ese gasto sobre las espaldas de quienes si lo hacen.
- No se concibe tampoco, más aumentos de tarifas, mientras no se establezca y ponga en práctica, un efectivo sistema de recuperación de la deuda, que por lo que se conoce, no solo superaría cualquier aumento tarifario, sino que también acrecentaría sustancialmente, las congojas de los usuarios en este aparte, que verá como día a día su deuda se acrecienta sin poderle dar una solución verdadera, cuando al caso, la responsabilidad de la misma no solo ha sido su responsabilidad, sino que aunado a ello estaría también, la ineficacia e ineficiencia de la misma municipalidad para su tratamiento efectivo en tiempo y forma, para lograr mitigarlo y hasta llegar a eliminarlo definitivamente.



ÁMBITO / EJE ECONÓMICO: _ Sector 2º Cobro y Aplicación Orientada de Tarifas
EL TRIBUTO POR SERVICIOS DEBE SER APLICADO EN LA COMUNIDAD QUE LES ORIGINA

34

- Por ello debe normalizarse el cobro, aplicando los instrumentos que fija la legislación vigente y buscando establecer lo que las normas indican para lograr convenir sistemas reales y dentro del marco jurídico, que permita, no solo readecuar deudas por este concepto en los tiempos reales, que las leyes determinan, para quienes son deudores, sino también aceptar la amplia responsabilidad que como institución se tiene en la generación inadecuada de un Pendiente de Cobro con un galopante aumento que, con aumentos constantes se acrecienta, aumentando un mal que permanecerá a perpetuidad sin resolverse, de no fijarse una política real de atención y solución al mismo.



ÁMBITO /EJE ECONÓMICO: _ Sector 3º/ Sistema de Incentivos para la Empresa, Industria y Comercio

HAY QUE OTORGAR MEDIOS PARA QUE LA INVERSION LLEGUE Y FAVOREZCA A TODOS

35

- El auge de empresas, industrias y comercio común o propio en el mercado, ha prácticamente desaparecido en nuestro cantón. Cada vez son menos los emprendedores locales y más los monstruos comerciales, que lejos de otorgar posibilidades de trabajo estable y progreso a la comunidad, se inclinan cada vez más por su importación y dejan a la mano de obra local ya casi sin opciones siquiera de participar.
- Se insiste en apartar al emprendedor local y abrir puertas a la explotación foránea de comercio e industria en el cantón.
- La industria y comercio no debe percibirle el Gobierno Municipal, como la cantidad de recursos de fácil acceso a las arcas municipales, sino como el medio que pueda brindar trabajo y bienestar a sus habitantes, de manera estable y satisfactoria para propiciar el combate real a la pobreza.
- Paralelo a ello, el Gobierno Municipal debe ser facilitador de medios para crear fuentes de comercio e industria, con organizaciones y personas propias de la comunidad que deseen emprender en la generación de empresas que logren traerles sustento propio y además hacerlo extensivo a otros de la misma comunidad.



ÁMBITO /EJE ECONÓMICO: _ Sector 3º/ Sistema de Incentivos para la Empresa, Industria y Comercio

HAY QUE OTORGAR MEDIOS PARA QUE LA INVERSION LLEGUE Y FAVOREZCA A TODOS

36

- El Gobierno Municipal está en la obligación de establecer un sistema de incentivos para estos emprendedores locales y un condicionamiento a la inversión foránea que, sin limitarles su operación, la misma represente una salida real y viable a la población que busca solo medios accesibles para abandonar la pobreza.
- Emprendedores locales y foráneos, con un sistema de fácil acceso para ejercer comercio, crear su empresa e industria, que generen empleo al habitante del cantón, deben ser prioridad, porque el bienestar de la comunidad es la prioridad del Gobierno Municipal.



- Encontrarse con un presupuesto municipal que destina más del 50% de sus ingresos a la tasa salarial, es sorprendente, preocupante y alarmante, porque ello demuestra un alto grado de ineficacia y un aun mayor grado de ineficiencia administrativa en lo que se refiere al erario municipal.
- A pesar de las advertencias acerca de la existencia de este fenómeno, pues desde momentos anteriores, la tasa salarial ya alcanzaba un sobre valor al que normalmente debe tener, haciendo eco en lo que siempre se ha conocido como la Tragedia de las Remuneraciones en el Sector Público, de la cual la Municipalidad no escapa, prevé que una de las medidas fundamentales que se deben atender, no más de inicio en la gestión, es la aplicación de un redireccionamiento del Presupuesto Municipal, para que los aumentos lógicos que se puedan provocar, vayan directamente a reforzar año con año el bienestar de la comunidad y no la justificante de aumentos del rubro de las Remuneraciones.



ÁMBITO /EJE ECONÓMICO: _ Sector 4º/ Re-Direccionamiento del Presupuesto a favor del Interés Público
EL ERARIO MUNICIPAL ES PARA FAVORECER A TODOS

38

- No es lógico, que el programa de Dirección y Administración gaste en tasa salarial, más del 60% de lo presupuestado en el mismo, e igual se presupuesta más del 50% en ese rubro, dentro del programa de Inversiones. Ahora tampoco es muestra de eficacia y eficiencia que el porcentaje sea menor a estos en el programa de Servicios Comunes, pues también en estos, la tasa salarial, debería ser menor que la que se aplica en la actualidad.
- Ninguno de los programas, por si, ni de manera general y conjunta, deben superar en este rubro el 30% del total de los ingresos, si es que buscamos una institución con un alto margen de eficacia y eficiencia, como lo exige el sistema donde se desarrolla.
- Aún más agudo debe ser el cambio en el programa de Inversiones, en ese campo, pues el programa de Inversiones debe ser el verdadero vértice de salida para el desarrollo y progreso de la comunidad.
- Si ello es factible, como lo debe ser, tendríamos un presupuesto muy favorable al interés público y daría amplios márgenes de desarrollo, máxime si, dentro del proceso de redireccionamiento del mismo, se llega a establecer, que la reinversión de los recursos se haga en los mismos distritos que los producen, con el pago de Impuestos y Tarifas respectivos.



ÁMBITO /EJE ECONÓMICO: _ Sector 4º/ Re-Direccionamiento del Presupuesto a favor del Interés Público
EL ERARIO MUNICIPAL ES PARA FAVORECER A TODOS

39

- Un presupuesto concebido bajo esos parámetros de configuración, dejaría un margen porcentual más alto para inversiones, muy por encima del actual.
- La tecnología y su constante avance en el desarrollo de la cotidianeidad, nos permite asegurar que el tan acariciado y manoseado 40% de los recursos municipales que se pueden aplicar en su administración, deberá disminuir sustancialmente y de forma real, conforme avancen los años.
- Se debe pensar en el redireccionamiento de un presupuesto en función de la legislación a favor del desarrollo de la comunidad y no de ésta para mantener una estructura burocrática sustentada en ella.



ÁMBITO /EJE ECONÓMICO: _ Sector 5º/ Empréstitos e Inversiones a favor de una mejor condición de vida para la comunidad
SOLO SE DEBE INVERTIR PARA EL PROGRESO GENERAL DEL PUEBLO

40

- El financiamiento crediticio constituye un instrumento de desarrollo en tanto contribuye a la ejecución de las obras y servicios encomendadas al Gobierno Municipal, complementando sus recursos ordinarios.
- La secutirización podría ser la vía, por medio del cual se puede lograr la utilización en el presente de recursos futuros, de movilizar al momento sumas que de otro modo se reunirían sólo a lo largo de varios años y volverían irrealizables obras públicas de urgente necesidad en la actualidad por su alto costo entonces.
- A través de él se reciben anticipadamente recursos para satisfacer de forma inmediata necesidades cuya solución de otra forma tendría que ser aplazada en espera de fondos. Es una fuente sana de recursos siempre y cuando no se caiga en el círculo vicioso del endeudamiento, sino de atención planificada en lo buscado, física y económicamente factible.
- Debe recurrirse en primer lugar al apoyo ofrecido por otros niveles de gobierno central, después a aquellas fuentes de financiamiento cuyos intereses son menos agresivos, moderados, creados ex profeso para apoyar a los municipios en sus actividades de desarrollo social.



ÁMBITO /EJE ECONÓMICO: _ Sector 5º/ Empréstitos e Inversiones a favor de una mejor condición de vida para la comunidad
SOLO SE DEBE INVERTIR PARA EL PROGRESO GENERAL DEL PUEBLO

41

- El Estado Central cuenta con organismos públicos descentralizados, creados para otorgar créditos a los municipios para la realización de obras públicas de inversión recuperable y rentable, así como para la prestación de servicios de beneficio social igualmente recuperables, y también para otorgar garantías suficientes para convertir a los municipios en sujetos de financiamiento de la banca nacionalizada.
- Cuando por la naturaleza de la necesidad que ha de satisfacerse, no se tenga acceso a esos fondos, la misma banca nacionalizada puede otorgar créditos normales; ahora si esto no es posible, se podrá recurrir a instituciones bancarias comerciales, a instituciones y empresas privadas, a ahorradores individuales, o a emitir y colocar bonos u obligaciones de deuda pública municipal.
- No obstante, sin importar el medio, lo importante es que el Gobierno Municipal establezca la probabilidad de realizar inversiones para obras públicas, siempre que ellas sean de especial beneficio para mejorar los estándares del medio ambiente que han de mejorar la vida en la comunidad.
- Inversiones para generar energía limpia, recuperar cuencas hidrográficas, establecer pulmones de oxigenación por medio del establecimiento de parques, urbanos, ecológicos y naturales y la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, han de marcar un derrotero cuyas prioridades se deben fijar entre toda la comunidad, bajo la orientación técnica y científica que debe brindar el Gobierno Municipal.
- Como política a establecer inmediata, no se deben dar inversiones infundadas, adquiriendo inmuebles o bienes bajo criterios inciertos, sin un fin determinado a favor del bienestar comunal.



ÁMBITO/EJE POLÍTICO: _ Sector 1º/ Fortalecimiento de los Concejos de Distrito

GOBIERNO MUNICIPAL, UNA TRIARQUÍA EN UN SOLO GOBIERNO DONDE LOS CONCEJOS DE DISTRITO SON LA VIVA REPRESENTACION DEL PUEBLO

42

- La legislación vigente es clara, el próximo 4 de febrero del 2024, se elegirá a quienes han de conformar el Gobierno Municipal 2024 / 2028, el cual estará conformado por Tres Poderes en un solo Gobierno, donde los Concejos de Distrito (ocho en total), son de vital importancia, porque son la representación y voz directas del pueblo, en la toma de las decisiones locales.
- El Código Municipal (ley 7794 y sus reformas), vigente desde el 18 de julio de 1998, estableció con meridiana claridad, que los Gobiernos Municipales ya no son una autoridad ejercida en forma jerárquica vertical, sino que el mismo está compuesto de tres poderes de jerarquía horizontal, cuyo órgano superior es el pueblo y su representante es el Síndico Municipal de cada una de las ocho comunidades distritales de que se compone el cantón La Unión.
- De la lectura y acertada interpretación que debe dársele al Capítulo VIII del Código Municipal, la mayor y mejor representación del pueblo radica en los Concejos de Distrito y las determinaciones que ellos tomen, referidas al desarrollo de sus comunidades, son de acatamiento obligatorio para cualquier autoridad pública que ejerza en el distrito correspondiente, incluidas en ellas, el Concejo Municipal y la Alcaldía, además de todas las autoridades del Estado Central y Privadas.



ÁMBITO/EJE POLÍTICO: _ Sector 1º/ Fortalecimiento de los Concejos de Distrito

GOBIERNO MUNICIPAL, UNA TRIARQUÍA EN UN SOLO GOBIERNO DONDE LOS CONCEJOS DE DISTRITO SON LA VIVA REPRESENTACION DEL PUEBLO

43

- Por ello, la ley obliga a la Municipalidad a otorgar el soporte administrativo que éstos órganos requieren y no como hasta la fecha, más de 25 años después, que siguen éstos importantísimos órganos del desarrollo comunal y de la determinación de acciones del Gobierno Municipal, convertidos en los patitos feos de ese gobierno y en el sueño de las mil y una noches de las comunidades, que ven en estos representantes de su pueblo, su poca o casi nula representación y acción a favor de la comunidad, pero donde los principales culpables han sido por siempre los líderes políticos, convertidos en autoridades públicas después, ejerciendo poderes, que poco o nada les ha interesado el fortalecer el despliegue de estos órganos de Gobierno, de suprema importancia para el desarrollo comunal.
- En esto hay que poner excepcional interés, para que organismos tan importantes, adquieran la jerarquía y lugar que la ley les otorga y sean respetadas y acogidas sus acciones, pues al final del camino, son éstos, los órganos responsables del éxito en materia de desarrollo de su comunidad.
- El Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, no son en momento alguno, superiores de aquellos, por el contrario, ejercer un Gobierno Municipal de aprobación y ejecución de acciones y actividades, propias de éstos dos órganos, sin contar, responsable. acertadamente y legalmente, con la participación de los Concejos de Distrito, que son liderados por el Síndico Municipal, es atentar contra los enunciados que la ley expresa y que por Principio de Legalidad y Deber de Probidad, éstos, deben obligatoriamente acatar en todos sus extremos.



ÁMBITO/EJE POLÍTICO: _ Sector 1º/ Fortalecimiento de los Concejos de Distrito

GOBIERNO MUNICIPAL, UNA TRIARQUÍA EN UN SOLO GOBIERNO DONDE
LOS CONCEJOS DE DISTRITO SON LA VIVA REPRESENTACION DEL PUEBLO

44

- El fortalecimiento de los Concejos de Distrito, en funciones determinativas de operatividad y control activo y efectivo para con las comunidades distritales que representan, debe ser prioridad suprema en el Gobierno Municipal, creándole los medios de trabajo, respaldando sus determinaciones, jerarquizando sus mandatos, dando soporte y lugar a sus decisiones, para convertirles en el corto tiempo, en las autoridades de dirección política comunales que siempre han debido ser y que son el verdadero soporte para el desarrollo de las comunidades.



ÁMBITO/EJE POLÍTICO: _ Sector 2º/ Establecer la Participación Ciudadana en la Determinación y Control de las Acciones de Desarrollo

SI LA OBLIGACION ES GOBERNAR PARA EL PUEBLO, ESTE DEBE CONOCER, EL QUÉ, EL PARA QUÉ, EL POR QUÉ, EL CON QUÉ Y EL CUANDO SE HARA

45

- El bienestar del pueblo no puede ser determinación de unos pocos, porque al final del camino pocos son los beneficiados y muchos quedan lejos de siquiera guardar esperanzas que las situaciones adversas se logren reparar como deberían.
- La legislación vigente otorga una amplia participación a la ciudadanía en la toma de las decisiones del Gobierno Municipal y éste tiene la obligación de hacer partícipe a aquel, para conocer de propia mano, las necesidades y requerimientos de las comunidades y de lo que para las mismas se pretende. Ello ofrece mayores márgenes de desarrollo, mejor utilización y control de los recursos a emplear y una adecuada aplicación de las fórmulas de solución, pues el conocimiento de necesidades y fijación de periodos y recursos para resolverlas, darán no solo conocimiento y acertada solución al Gobierno Municipal en la atención y ejecución de las actividades determinadas, sino también la comunidad podrá ver en el tiempo determinado, la solución a aquellas, pues ha sido partícipe no solo de su determinación, sino de la planeación y desarrollo de las actividades que darán solución a sus problemas, lo cual a la vez, le permitirá ejercer el control debido, a las mismas.



ÁMBITO/EJE POLÍTICO: _ Sector 2º/ Establecer la Participación Ciudadana en la Determinación y Control de las Acciones de Desarrollo

46

SI LA OBLIGACION ES GOBERNAR PARA EL PUEBLO, ESTE DEBE CONOCER, EL QUÉ, EL PARA QUÉ, EL POR QUÉ, EL CON QUÉ Y EL CUANDO SE HARA

- Los Concejos de Distrito, bajo la dirección y orientación del Síndico Municipal, son aquí piezas fundamentales para alcanzar un acertado éxito en la participación ciudadana, pues son éstos órganos del Gobierno Municipal, los que mantienen contacto directo con el pueblo, de ahí la enorme importancia de fortalecerles en todas sus funciones y acciones, para que logren ordenar satisfactoriamente el desarrollo de la comunidad distrital que representan, donde la participación de ésta en la determinación de sus necesidades, el conocimiento de sus inquietudes y la fijación de los requerimientos que ella ocupa del Gobierno Municipal, son elementos fundamentales para su desarrollo.



EL GOBIERNO ES PARA TODOS, EJERCIDO POR TODOS Y EN BENEFICIO DE TODOS

- Es inaceptable los casi infranqueables muros que la comunidad encuentra en cada cosa que busca y requiere del Gobierno Municipal y más inaceptable aún, es cuando nuestro ordenamiento jurídico obliga a una acción exacta y precisa de quienes gobiernan, para con sus gobernados.
- No se concibe un servicio público alejado de las normas que éste requiere y exige para alcanzar el beneficio de pueblo. No se concibe tanta reglamentación inoportuna, tanto trámite y tanto funcionario involucrado en una decisión que lo único que requiere es de la correcta y exacta acción para lograr el beneficio que se persigue.
- Por ello, deben existir protocolos de acción, pero no de entramamiento ni de tiempos inmemoriales para resolver los asuntos que deben responder a acciones inmediatas, sin más dilación que aquella que demanda el accionar correcto en su solución para la comuna.
- De igual manera se hacen necesarias las jerarquías, en ambas direcciones, pues de lo contrario los actos no encontrarían reparo por el desorden que implicaría la intromisión de órganos y personas en las acciones que cada caso debe emprender en busca de alcanzar ser resuelto.
- Por ello, los aspectos de diplomacia son fundamentales en el desarrollo del servicio, ni funcionarios autoritarios y déspotas, ni ciudadanos energúmenos y exigentes sin sentido ni control, pues ello nada ayudaría a encontrar una solución adecuada al problema. Todo tiene su método, sistema, formas y maneras, que faciliten alcanzar una solución definitiva, aunque ésta no sea la que se pensaba, pero si la que debe ser.



ÁMBITO/EJE ENERGÉTICO: _ Sector 1º/ Sistema de Gestión Energética

HAY QUE ASUMIR EL COMPROMISO

- La energía proveniente de fuentes renovables y no renovables, tradicionales o alternativas es un bien cada vez más necesario para el desarrollo de la comunidad.
- La inversión en nuevas fuentes de generación de energía debe ser también prioridades para el próximo Gobierno Municipal, primero porque las no renovables se van agotando sin posibilidad distinta de conservarse en los niveles aceptables de un desarrollo sostenido con ellas y porque es imperioso dar un giro real a la conservación cierta del medio donde se vive.
- No se ve, sin embargo, que generar energía por medio de biocombustibles sea una solución aceptable, dado que ello iría en detrimento de la preservación de los bosques y afines y la segura destrucción de un medio ambiente por el que se lucha día a día en su conservación.
- Acoger, apoyar y desarrollar métodos de gestión eficiente, es una alternativa que bajo circunstancia alguna se puede descartar de cara al futuro de nuestra comunidad.
- Por lo tanto, promover y afianzar conceptos y práctica de eficiencia energética, no debe ser considerada ya una actividad coyuntural, sino permanente en todo plazo.
- Por ello debemos entender por eficiencia energética, la necesaria y aceptada adecuación de los sistemas de producción, transporte, almacenamiento y consumo de energía, destinada a alcanzar el mayor desarrollo sostenible con los medios tecnológicos al alcance, minimizando el impacto sobre el ambiente, optimizando la conservación de la energía y buscando una reducción significativa en los costos de producción.



ÁMBITO/EJE ENERGÉTICO: _ Sector 1º/ Sistema de Gestión Energética

HAY QUE ASUMIR EL COMPROMISO

- Para el futuro Gobierno Municipal, la gestión eficiente de la energía, debe ser un componente imprescindible en las decisiones políticas que debe tomar para su desarrollo y la preservación del medio ambiente.
- Esto será posible mediante el aliento que se dé a las políticas eficiencia energética en el marco de exigencias ambientales, protección de los recursos naturales y compromisos de los actores sociales a fin de contribuir en la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero bajo cuya responsabilidad se da el mismo.
- El éxito de eficiencia energética requiere de la adopción de tecnologías de alta eficiencia, generación de profundos cambios estructurales basados en las conductas individuales, mediante la instauración de planes que deben ser conducidos por organismos altamente especializados que deben contemplar una estrategia cultural/educacional, cuyo objetivo último ha de ser; el cambio hacia una cultura eficiente del uso de la energía.
- El futuro Gobierno Municipal, debe emprender en las escuelas y colegios públicos, la instauración de sistemas de energía limpia, producida por recursos renovables, dando soporte técnico y económico, como parte de la creación de una necesaria cultura educacional, e impulsar en los centros de estudio privados, industrias, empresas y comercio, un sistema de incentivos que propicie en ellos, la implantación y utilización de los sistemas de gestión energética amigables al 100% con el medio ambiente.



ÁMBITO/EJE ENERGÉTICO: _ Sector 1º/ Sistema de Gestión Energética

HAY QUE ASUMIR EL COMPROMISO

50

- El futuro de la humanidad es también responsabilidad del Gobierno Municipal, por lo que se deben programar una serie de toma de decisiones, que le involucren en el tema energético, para beneficiar a la comunidad, en forma directa y a la humanidad en general, dando el aporte que al respecto corresponde.



- El medio ambiente formado por el conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la Tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos, es un sistema muy complejo y frágil en el que juegan un papel importante múltiples factores de distinta naturaleza.
- Por ello, las alteraciones graves, han venido modificando las condiciones de vida del planeta y ponen en alto riesgo la vida en la Tierra. En la última década, el incremento del número de seres humanos sobre este planeta y el uso que se hace de las nuevas tecnologías, está causando importantes cambios en nuestro medio. Esto se debe al continuo incremento en la explotación de los recursos, que, sobrepasado un límite, pierden su capacidad de regenerarse correctamente.
Los problemas más representativos, y a su vez más perjudiciales, en este problema son;
 - El cambio climático.
 - El efecto invernadero.
 - El agujero de la capa de ozono.
 - La acidificación del suelo y el agua.
 - La contaminación de las aguas.
 - La contaminación de los suelos.
 - Los residuos urbanos.
 - Los residuos industriales.



- Los residuos sanitarios.
 - Los residuos agrícolas y ganaderos.
 - El deterioro del medio natural.
 - La pérdida de la biodiversidad
 - El agotamiento y contaminación de los recursos hídricos.
 - La deforestación y desertificación.
- El mundo ha sido testigo de las consecuencias ocasionadas por el maltrato del medio ambiente. La aparición de huracanes, la crecida del mar, el recalentamiento global y las lluvias incontrolables, entre otros, son sólo una faceta de las repercusiones que puede acarrear la falta de cuidado de nuestro hábitat.

El mundo está siendo apaleado por el efecto invernadero (recalentamiento global), que no sólo provoca desórdenes ambientales como los ya mencionados, sino que también acrecienta la presencia de enfermedades como el dengue, el paludismo y el hanta virus, entre otros. Los síntomas del planeta Tierra son más que obvios, la reducción de los glaciares, las lluvias más prolongadas, los calores intensos en épocas invernales, las sequías, son sólo el principio.

Se pronostica que, el calentamiento global ascenderá entre 1.5 y 3 grados, salvo que, los países más generadores de “gases de efecto invernadero” reduzcan la emisión de los mismos.



- Además, que todos los países comiencen a regular la eficiencia energética, ahorrar energía, cuidar los bosques, entre muchas otras opciones. Todo esto con el fin de lograr un objetivo que puede sonar trillado pero que debe fijarse como meta única, “lograr de este, un mundo mejor”.

Se debe proteger el medio ambiente, eso está claro y existen muchas formas de hacerlo, iniciando en la educación; tanto hogareña, como escolar, laboral y comunal y en el caso de los Gobiernos Municipales, hacer efectiva la aplicación definitiva y absoluta de la legislación referida a la Gestión de Residuos, que solo conlleva el tomar decisiones y de ellas solo resultados favorables se obtendrán, pues de la correcta aplicación de ese instrumento legal, no solo se generará la protección del medio ambiente, sino que además provocará más beneficios adicionales, como la generación de empleo y hasta la reducción significativa y considerable de las tarifas por concepto de recolección, depósito y tratamiento de basura.

- Es necesario formar una conciencia ecológica en toda la población que abarque la conservación de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y la temática ambiental, ya que ésta debe participar en forma activa en la conservación y recuperación y mejoramiento del medio ambiente, labor en la que podrían participar los medios de comunicación social por su capacidad de influir sustancialmente en la opinión pública.



- Además de lo que provoca el establecer campañas de limpieza del hábitat de nuestro cantón, es necesario asumir un compromiso formal de que dentro de ese programa se establezcan los medios y regulaciones para recuperar paulatina pero certeramente las cuencas hidrográficas de todo el cantón, tanto la del río Tiribi y todos sus afluentes, como la del María Aguilar y Torres en los mismos términos.
- Eliminar las descargas contaminantes y crear verdaderos parques lineales a ambas riberas de los ríos es una tarea ardua, costosa pero necesaria, si se quiere vivir en un ambiente sano y saludable, generado por los ríos y si es la intención, el heredar un medio ambiente apto para la convivencia de una biodiversidad apropiada para todos los seres vivos que se encuentran establecidos en nuestro cantón. La meta fundamental del próximo Gobierno Municipal, en este ámbito ha de ser, entregar en el límite cantonal, ríos de aguas potables.



ÁMBITO / EJE AMBIENTAL: _ Sector 3º/Crear Parques Ecológicos, Lineales y Naturales

- De igual manera, ha de ser prioritario, el establecimiento de fuentes de oxigenación, que nos lleven, junto a medidas formales de variación de la energía utilizada por la industria y comercio, a alcanzar la meta de retirar de nuestra atmosfera, tanto bióxido de carbono, como el que producimos y así convertirnos en un cantón auténtico y cierto, generador de carbono neutral.
- Como refuerzo y fortalecimiento de todo este proceso de transformación que ha de provocarse, con la toma y aplicación de medidas que conduzcan a ello, con la verdadera aplicación y control de los instrumentos que nos ofrece nuestro ordenamiento jurídico, se deben incluir, la obtención de grandes extensiones de territorio, estratégicamente localizados, que han de convertirse en grandes parques, urbanos, ecológicos y naturales; de conservación de áreas biológicas, sitios de estar y sano esparcimiento, que provoquen a cada momento la oxigenación adecuada que nuestro cantón requiere.
- Suprimir decididamente y pronto, por los medios legales y acciones ejecutivas sin temor ni cálculo, las invasiones que se han venido generando a áreas protegidas de bosques y silvestres, de forma tal que ni se permita más ese endémico accionar, ni se deje de actuar de manera continua, en las acciones de recuperación de las áreas invadidas para retomar y recuperar su finalidad primordial y legal.
- La legislación existe y las acciones legales son obligantes, si bien la vida y el derecho a la vivienda es un acto humanitario, este no debe darse en contra de la naturaleza protegida, porque se revertirá en contrario a la vida misma. La inversión en ello es una inversión para la vida y el futuro de nuestro pueblo.



- Este esfuerzo, forjado con la experiencia y deseo infinito de alcanzar un mejor mañana para todos, en las mejores condiciones de competitividad y reactivación de nuestra vida social y económica, así como en la buena gestión institucional, permite asegurar que, los retos para los próximos años han de permitir conocer las mejores alternativas para lograr encontrar el sendero del progreso y convertir a La Unión en un polo de desarrollo, donde tanto empresarios que invierten como emprendedores locales y habitantes, encuentren un respaldo a sus sueños y aspiraciones.
- El camino no será fácil y solamente con el trabajo en equipo, uniendo fuerzas en esfuerzos comunes, los procesos de modernización y de mejora en la gestión municipal hará posible una eficaz ejecución de los recursos y un eficiente gasto que devuelva la confianza a los vecinos y contribuyentes que verán que la Institución invierte de manera responsable y eficiente los tributos que se pagan, en obras de infraestructura, servicios comunales y otros de manera eficaz y eficiente.
- Como partido político, **Actuemos Ya / en La Unión**, acude a este llamado de unión de fuerzas, de **Dirigentes Unidos por la Unión**, que ha de permitir el definir juntos, una serie de áreas de trabajo y proyectos prioritarios que mejorarán la calidad de vida de todos en el cantón, que es el fin último de cualquier política pública y plan de gobierno.

- “...La Unión Somos Todos y Todos Somos Uno...”

